5 de marzo de 2021 9525

IV.- ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Ciudad Real

Procedimiento: JVB Juicio Verbal 685/2018. [2021/1901]

Edicto

Dª. María del Mar Pastor Bordes, Letrado de la Administración de Justicia, del Jdo. de 1ª Inst. e Instrucción Nº 1 de Ciudad Real, por el presente,

Anuncio:

En el presente procedimiento seguido a instancia de Juan Villalón Caballero frente a Sandra Gutiérrez Palacios se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

Sentencia

En Ciudad Real, a 30 de junio de 2020

Habiendo visto por D. Jesús López Luchena, Juez Stto. del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ciudad Real, los presentes autos de juicio verbal registrado con el número 685/2018, seguidos a instancia de D. Juan Villalón Caballero, en nombre e interés propio, contra Dña. Sandra Gutiérrez Palacios, que no comparece pese a estar citada en legal forma, procede a distar la siguiente resolución en base a los siguientes.

Fallo

Estimo íntegramente la demanda presentada por el Procurador D. Juan Villalón Caballero en nombre e interés propio, contra Dña. Sandra Gutiérrez Palacios, y condeno a la demandada a abonar a la actora la cantidad de 1.999,00 euros más los intereses legales, Impongo las costas procesales causadas en esta instancia a la demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno (art. 455.1 L.E.C.).

Y encontrándose dicho demandado, Sandra Gutiérrez Palacios, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Ciudad Real. 29 de enero de 2021

El/La Letrado de la Administración de Justicia MARÍA DEL MAR PASTOR BORDES